



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Puno, estando en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Escuela Profesional de Derecho de la UNA PUNO del día **10 de julio del año 2018** a horas 6:00 pm del día se encuentran reunidos en la Sala de Docentes los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación efectuada en fecha 05 de julio de 2018. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

El señor Decano dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y a los asistentes, luego dispuso que la Secretaría Técnica verifique la asistencia de los miembros de Consejo, para el quórum correspondiente y declaró abierta la presente Sesión, la misma que se desarrolló con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad:

CATEGORIA DE PRINCIPALES:

1. VALDEZ PEÑARANDA, Jovin Hipólito
2. MAMANI CDAQUIRA, Oswaldo
3. PINEDA GONZALES, Jose Alfredo

CATEGORIA DE ASOCIADOS:

1. CUENTAS CUENTAS, Julio Jesús
2. GALVEZ CONDORI, Walter Salvador
3. CATA CORA MAMANI, Walter
4. CASAZOLA CCAMA, Juan

ESTUDIANTES:

1. ÑACA INGALUQUE, WILLIAM MARLON
2. ÑACA RAMIREZ, DAVIS RURIK VAN
3. TRELLES CARDENAS, Milthon

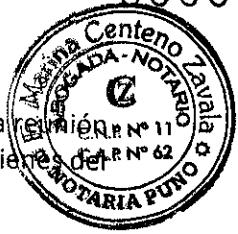
La sesión del Consejo de Facultad consta de cuatro partes de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Consejo de Facultad, los cuales se pasa a detallar:

I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se pone en conocimiento del contenido del Acta de Sesión Ordinaria anterior.

II. INFORMES

- El Sr. Decano informa sobre el Curso de derecho administrativo para el personal administrativo, el resultado del curso es que existen deficiencias en los procedimientos administrativos que se realizan en las diversas oficinas administrativas de la Escuela Profesional de Derecho. Al concluir el curso los administrativos manifestaron sus voluntades de mejorar los trámites en los que intervienen.
- El Sr. Decano informa sobre el Curso de Preconadep: se llevó a cabo con la asistencia de estudiantes de diversas universidades nacionales y privadas, además de la intervención de ponentes limeños y locales, se dieron las ponencias estudiantiles con monitoreo de docentes de nuestra facultad.



- El Dr. Casazola informa que se ha perdido un usb de proyector, se convocó a reunión de delegados, quienes redactaron un acta comprometiéndose a cuidar los bienes de la aula designada a su semestre.

III. PEDIDOS

- El Dr. Pineda indica que convocó a concurso para la conformación del Semillero de Investigación, se les seleccionará, capacitará en la elaboración de proyectos de investigación, y ejecución del mismo, incide en la actividad de investigación que es un estándar de reacreditación. Solicitud que se apruebe un monto para investigar (ejecución), en el mes de agosto se ejecutará. Los responsables son la Dra. Marina Centeno y Sra. Nadia Pineda Chambilla, quien manejará el presupuesto y realizará la rendición de cuentas. Se tiene que aprobar el cronograma de trabajo para que se proceda a la implementación de los semilleros sobre investigación. Se presentó ya el reglamento y fue aprobado.
- El Dr. Pineda refiere que se debe realizar la capacitación docente, en Arequipa se tiene un profesor, cuyo tema es el estudio de caso como método en la enseñanza del Derecho, estará a cargo de José Valdivia Reynoso.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados y títulos
2. Finalización e inicio del semestre del semestre académico 2018 - I y 2018 - II.
3. Aprobación de la malla curricular 2018 - 2014.
4. Documento presentado por el Dr. Oswaldo Mamani Coaquira.
5. Oficio Cir. Nro. 006-2018-J-O.RRHH.UNA-PUNO, Ratificación de docentes de la F.C.J.P.
6. Conformación de comisiones para las actividades por aniversario de la FCJP.
7. Auspicio para Diplomado CEDEIJUS - PUNO

1. Aprobación de grados y títulos

TITULOS PROFESIONALES:

1. Abelardo Machaca Quecara
2. Abelardo Jorge Quispe Copari
3. Richard Nilton Cayra Suaña
4. William Jhony Muñoz Valeriano
5. Yuli Glecenia Anchapuri Mamani
6. Jacqueline Xiomara Quispe Uturunco
7. German Ninaraqui Jiménez

GRADO DE BACHILLER:

1. Escobedo Gil Arturo Andrés
2. Calcina Murillo Luis Albert
3. Zuni Mamani Carlos Enrique

4. Cahuana Coaquira Liz Vanesa
 5. Tacuri Robles Fabiola



2. Finalización e inicio del semestre académico 2018 - I y 2018 - II.

Sr. Decano informa que la finalización del semestre académico 2018 - I es el 03 de agosto del año 2018 y el inicio semestre académico 2018 - II será el 13 de agosto del año 2018. Además se han programado diversas actividades por aniversario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: miércoles 15 de agosto (ceremonia central) y domingo 19 de agosto (desfile).

ACUERDO: Se aprueba por mayoría la finalización del semestre I – 2018 e inicio del semestre II – 2018.

3. Aprobación de la malla curricular 2018 - 2021.

Dr. Casazola informa que la Estructura Curricular ha sido materia de varias reuniones de la plena docente y administrativa, por tanto, se debe de aprobar para la respectiva emisión de la resolución decanal, pues en forma previa se formalizó el acuerdo en la asamblea la aprobación de la estructura curricular para que pueda entrar en vigencia desde el II semestre del año 2018. Los que ingresan estarán bajo la luz de la referida estructura curricular.

Dr. Casazola: establece que el objetivo de alineación tiene que estar claro, sobre el perfil del egresado por competencias, además se tiene los elementos: Desarrollo, innovación, investigación y responsabilidad social. Continúa afirmando que la enseñanza y aprendizaje en base a las competencias se deben de implementar en la citada Estructura Curricular.

Dr. Gálvez: manifiesta que el X semestre el curso contratos innominados y modernos tiene 3 horas, derecho internacional privado tiene 5 horas, pregunta si se pueden cambiar las horas. En el área penal se agregado el curso de Derecho Penal Especial IV, solo tiene dos horas teóricas, este curso debe de incorporarse más horas teóricas (4horas). En los cursos V y VI en materia se deben de incorporarse más horas.

Dr. Jovin: manifiesta que se debe dar el respectivo reconocimiento y felicitación al Dr. Casazola por preocuparse para la reacreditación de la Escuela Profesional de Derecho. Además refiere que los cursos denominados Derechos sociales y Derecho laboral para el rediseño curricular, se deben tener en cuenta las siguientes denominaciones: derecho individual y derecho colectivo.

Dr. Pineda: indica que se debe nombrar una comisión para reglamentar los cursos que funcionan como filtro, el contenido tiene que ser elaborado por los docentes, que deben ser designados por el Consejo.

Dr. Catacora: pregunta si entraran en vigencia tres mallas curriculares, la carta descriptiva considera nuevos temas que serán redactados.

Dr. Casazola: responde que si pueden entrar en vigencia nuevas mallas, se debe de actualizar mallas curriculares con los cambios que se producen en nuestra sociedad.

Existen nuevos cursos como se tiene en los documentos oralizados en la Asamblea General.



ACUERDO: Se aprueba por mayoría la aprobación mediante resolución decanal de la estructura curricular 2018 – 2021.

4. Documento presentado por el Dr. Oswaldo Mamani Coaqueira.

Informa el Sr. Decano que el Dr. Mamani presentó su recurso de reconsideración frente a la decisión de decanato, que habría decidido no concederle la licencia con goce sino sin goce de haber. El trámite de incorporación concluye en el consejo universitario. El Dr. Mamani no puede asumir el dictado de cursos porque sus cursos están siendo dictados por otro docente.

Dr. Mamani: oraliza su pedido, se estaría vulnerando el principio de congruencia. Que, su pedido ha sido revisado por varias oficinas, lo que no ayuda a la reacreditación. El docente debe ser capacitado constantemente conforme a la ley universitaria, estatuto de la universidad nacional del altiplano. Solicita que se le debe otorgar la licencia con goce de haber.

Dr. Pineda: afirma que fue en calidad de magistrado y no como docente por ello no se le conceda licencia con goce de haber.

Dr. Mamani: explicó que fue al curso en calidad de magistrado.

Estudiante William Ñaca: pregunta si solicito el curso en calidad de docente.

Dr. Pineda: refiere que el curso es para magistrados, docentes académicos y funcionarios.

Dr. Jovin: menciona que uno de los deberes del Consejo de Facultad es ser directriz y asumir la defensa de todos los profesores de la facultad, por tanto, se le debe de conceder su pedido y escuchando sus argumentos son importantes para la enseñanza de sus cursos. Se le debe aceptar la reconsideración en el sentido con goce de haber, debe ser un estímulo.

Dr. Casazola: refiere que este consejo nunca se ha pronunciado sobre la capacitación jurídica, sin embargo, los permisos no se solicitan sino se autorizan. Toda capacitación necesita de un informe final, la Escuela Profesional está conformado por abogados, quienes debemos de argumentar, es decir, que frente a la reconsideración nosotros debemos de dar una respuesta con razones jurídicas adecuadas.

Dr. Catacora: afirma que si es con goce, se debe determinarse el tiempo.

Sr. Decano: detalla el trámite del pedido del Dr. Mamani (reincorporación y licencia con goce).

Estudiante Trelles: participa indicando que se debe de conceder la reconsideración por el tiempo que ha pedido.

Dr. Gálvez: menciona que no se debe de impedir la capacitación, se debe declarar nula la resolución decanal y conceder licencia con goce.



Dr. Cuentas: se debe proteger los derechos de los docentes, y evitar la remisión a la justicia. La asesoría legal y el plazo es importante para conceder (hasta 29 de junio del año 2018) y que se le debe otorgar las funciones administrativas respectivas.

Dr. Pineda: en el reglamento de licencias se le debe conceder licencia aunque haya sido en calidad de magistrado, fiscal u otra función.

Dr. Catacora: Un docente no puede asumir cargos administrativos por las horas lectivas, pregunta él.

Sr. Decano: aclara leyendo la Directiva.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría conceder el recurso de reconsideración presentado por el Dr. Mamani.

5. Oficio Cir. Nro. 006-2018-J-O.RRHH.UNA-PUNO, Ratificación de docentes de la F.C.J.P.

Dr. Casazola: La ratificación es de oficio, la promoción o ascenso es de parte.

Dr. Espezua: Indica que se debe nombrar a la comisión: Dr. Jovin, Dr. Serruto y Dr. Espezua.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría la ratificación de docentes y conformar la comisión.

6. Conformación de comisiones para las actividades por aniversario de la FCJP.

Elección de miss y miste, campeonato, desfile, paseo, ceremonia central

Sr. Decano: Si regresamos el 13 de agosto, entonces las fechas serían: miércoles 15 ceremonia central y domingo 19 desfile.

Dr. Casazola: se publique el acuerdo tomado en el Consejo de Facultad.

Las comisiones deben ser formadas por decanatura y dirección de estudios.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría que las comisiones deben ser conformadas por Decanatura y Dirección de Estudios.

7. Auspicio para Diplomado CEDEIJUS - PUNO

Ha reconducido por CEDIAJUS, se le encargue al Dr. Pineda para que coadyuve con la solicitud.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la presente Sesión de Consejo, siendo las 20:30 horas del mismo día, firmando al pie del presente los asistentes.